RESOLUCION No. 0632
Del 08 de Agosto de 2024

POR MEDIO DE LA CUAL SE ADJUDICA EL PROCESO COMPETITIVO No CVC-006-2024, DE CONFORMIDAD CON EL DECRETO 092 DE 2017

EL ALCALDE MUNICIPAL DE PUERTO ASIS Putumayo, en uso de sus facultades Constitucionales especialmente el articulo 311 y ss, legales, Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007 y en especial el decreto No 092 del 2017, y

CONSIDERANDO:

Que la Administración Municipal a través de la Secretaria de Planeación, Desarrollo y Medio Ambiente Asís Putumayo, elaboró los estudios y documentos previos del proceso Competitivo No CVC-006-2024, el cual tiene por objeto: "**DESARROLLO DE EVENTOS DE PROMOCIÓN DE EMPRESARIOS Y EMPRENDEDORES MEDIANTE APOYO A LA REALIZACION DE LA FERIA DEPARTAMENTAL GANADERA EXPOASIS 2024 EN EL MUNICIPIO DE PUERTO ASÍS.**", bajo el Régimen especial (proceso competitivo de selección – convenio de colaboración art 2 y 4 decreto 092 de 2017).

Que el municipio de Puerto Asís Putumayo, en cumplimiento de lo dispuesto en el decreto No 092 de 2017, publico el aviso de convocatoria, y los estudios previos del proceso Competitivo No CVC-006-2024. Proceso que se adelanto por necesidad y justificación presentada por la Secretaria de Planeación, Desarrollo y Medio Ambiente Asís Putumayo

Que el Municipio de Puerto Asís de conformidad con los estudios y análisis presupuestales dispuso de un presupuesto oficial de SESENTA Y UN MILLONES DE PESOS ($61.000.000) MDA/CTE, IVA incluido, De los cuales VEINTISEIS MILLONES DE PESOS ($26.000.000) M/CTE Y TREINTA Y CINCO MILLONES DE PESOS (35.000.000) M/CTE Son Recursos Propios Y SGP Libre Inversión del Municipio Con cargo al siguiente certificado de disponibilidad presupuestal.

No. de CDP	**2024000764**	**F/Expedición**	**2024/07/16**	**Vigencia**	**31-12-2024**
				Valor	**Valor**
					$26.000.000

No. de CDP	**2024000763**	**F/Expedición**	**2024/07/16**	**Vigencia**	**31-12-2024**
				Valor	**Valor**
					$35 .000.000

EL aporte del Operador se encuentra representado en especie, consistente en infraestructura física, equipo técnico y humano para ejecución de las actividades complementarias al desarrollo de la feria y el cual asciende a DIEZ MILLONES DE PESOS ($10.000.000) M/CTE serán aportes en especie por parte de la entidad sin ánimo de lucro, para el cumplimiento del objetivo.

RESOLUCION No. 0632
Del 08 de Agosto de 2024

Que dentro del presente proceso no se presentaron observaciones a la invitación publica, por lo tanto, no surtió ninguna modificación al contenido establecido.

Que, dentro del plazo establecido en la invitación publica para presentar propuestas, donde se recibió dos (02) ofertas por parte de CORPORACION DE CULTURA, DEPORTES, CAPACITACION, CULTURA, TURISMO Y DESARROLLO DE OBRAS y COMITÉ MUNICIPAL DE GANADEROS DE PUERTO ASIS - COGANASIS, así;

LISTA DE OFERTAS — Abrir Panel | Opciones

Referencia de oferta	Entidad	Evaluación	Presentada	Oferta
ESARROLLO DE EVENTOS DE PROMOCIÓN DE EMPRESARIOS Y EMPRENDEDORES MEDIANTE AP OYO A LA REALIZACION DE LA FERIA DEPARTAMENTAL GANADERA EXPOASIS 2024 EN EL MUNICI PIO DE PUERTO ASÍS	EVENTOS G LOBAL COR P	En análisis	8/2/2024 11:42 AM	61,000,000 COP
OFERTA PARA LA EJECUCION DEL CONVENIO CVC-006-2024	COGANASIS	En análisis	8/1/2024 10:10 PM	61,000,000 COP

Que, de conformidad con lo establecido en el cronograma del presente proceso, el comité evaluador procede a hacer la verificación de los requisitos habilitantes y la evaluación de las propuestas, según los criterios establecidos en la invitación Pública

Que, una vez realizado el informe de verificación, se pudo establecer que la propuesta presentada, fue acogida por la entidad, por encontrase hábil y acreditar todos los requisitos exigidos en la invitación publica, que así mismo fue publicado en el SECOP II - https://www.colombiacompra.gov.co/secop-ii

Que de acuerdo con el resultado arrojado en el informe de evaluación (jurídica, técnico y financiero), se concluye que el COMITÉ MUNICIPAL DE GANADEROS DE PUERTO ASIS - COGANASIS., CUMPLE jurídica, técnica y financieramente con lo exigido en los estudios previos y la invitación publica del PROCESO COMPETITIVO No. CVC-006-2024, cuyo objeto es: "DESARROLLO DE EVENTOS DE PROMOCIÓN DE EMPRESARIOS Y EMPRENDEDORES MEDIANTE APOYO A LA REALIZACION DE LA FERIA DEPARTAMENTAL GANADERA EXPOASIS 2024 EN EL MUNICIPIO DE PUERTO ASÍS."

Que de conformidad con lo establecido en el decreto 092 de 2017, artículo 2. Procedencia de la contratación con entidades privadas sin ánimo de lucro y de reconocida idoneidad:
(…)

(a) *Que el objeto del contrato corresponda directamente a programas y actividades de interés público previstos en el Plan Nacional o seccional de Desarrollo, de acuerdo con el nivel de Entidad con los cuales esta busque exclusivamente promover los de personas en situación debilidad manifiesta o indefensión, los derechos de minorías, el derecho a la educación, derecho a paz, manifestaciones artísticas, culturales, deportivas y promoción de la diversidad étnica colombiana;*

RESOLUCION No. 0632
Del 08 de Agosto de 2024

(b) Que el contrato no comporte una relación conmutativa en el cual haya una contraprestación directa a favor de la Entidad ni instrucciones precisas dadas por esta al contratista para cumplir con el objeto del contrato; y

(c) Que no exista oferta en el mercado de bienes, obras y servicios requeridos para la y política del plan de desarrollo objeto de la contratación, distinta de la oferta que hacen las entidades privadas sin ánimo lucro; o que, si existe, la contratación con entidades privadas sin ánimo de lucro represente optimización de los recursos públicos en términos de eficiencia, eficacia, economía y manejo del Riesgo. En demás eventos, la Entidad Estatal deberá aplicar la Ley 80 1993, sus modificaciones y reglamentos.

Que de conformidad con lo establecido en el artículo 4 del decreto 092 de 2017. Establece que cuando existe más de una entidad sin ánimo de lucro de reconocida idoneidad, dispone:

(…)

En proceso competitivo la Entidad Estatal deberá cumplir las siguientes fases: (i) definición y publicación los indicadores idoneidad, experiencia, eficacia, eficiencia, economía y de manejo del Riesgo y los criterios de ponderación para comparar las ofertas; (ii) definición de un plazo razonable para que las entidades privadas sin ánimo lucro de reconocida idoneidad presenten a la Entidad Estatal sus ofertas y los documentos que acrediten su idoneidad, y (iii) evaluación de las ofertas por parte de la entidad estatal teniendo en cuenta criterios definidos para el efecto.

Que teniendo en cuenta lo anterior, el valor de la oferta presentada CUMPLE con los aspectos JURIDICOS, TECNICOS Y ECONOMICOS, el costo del proyecto asciende a la suma de SESENTA Y UN MILLONES DE PESOS ($61.000.000) MDA/CTE, IVA incluido, De los cuales VEINTISEIS MILLONES DE PESOS ($26.000.000) M/CTE Y TREINTA Y CINCO MILLONES DE PESOS (35.000.000) M/CTE Son Recursos Propios Y SGP Libre Inversión del Municipio, que corresponde al total del presupuesto oficial aportado por la entidad. Así mismo por EL OPERADOR, el aporte se encuentra representado en especie, consistente en infraestructura física, equipo técnico y humano para ejecución de las actividades complementarias al desarrollo de la feria y el cual asciende a DIEZ MILLONES DE PESOS ($10.000.000) M/CTE serán aportes en especie por parte de la entidad sin ánimo de lucro, para el cumplimiento del objetivo.

En mérito de lo expuesto, el Ordenador del gasto del municipio de Puerto Asís Putumayo, acoge la recomendación, por tanto.

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- ADJUDICAR el PROCESO COMPETITIVO No. CVC-006-2024 al COMITÉ MUNICIPAL DE GANADEROS DE PUERTO ASIS - COGANASIS identificada con NIt 846000165-6, representada legalmente por LIDERMAN SALAZAR CARDENAS, identificado con cedula de ciudadanía No. 6.481.995 de Argelia (Valle del Cauca), cuyo objeto es: "DESARROLLO DE

RESOLUCION No. 0632
Del 08 de Agosto de 2024

EVENTOS DE PROMOCIÓN DE EMPRESARIOS Y EMPRENDEDORES MEDIANTE APOYO A LA REALIZACION DE LA FERIA DEPARTAMENTAL GANADERA EXPOASIS 2024 EN EL MUNICIPIO DE PUERTO ASÍS." por un valor de: SESENTA Y UN MILLONES DE PESOS ($61.000.000) MDA/CTE, IVA incluido, De los cuales VEINTISEIS MILLONES DE PESOS ($26.000.000) M/CTE Y TREINTA Y CINCO MILLONES DE PESOS (35.000.000) M/CTE Son Recursos Propios Y SGP Libre Inversión del Municipio, que corresponde al total del presupuesto oficial aportado por la entidad.

PARAGRAFO. EL OPERADOR, el aporte se encuentra representado en especie, consistente en infraestructura física, equipo técnico y humano para ejecución de las actividades complementarias al desarrollo de la feria y el cual asciende a DIEZ MILLONES DE PESOS ($10.000.000) M/CTE serán aportes en especie por parte de la entidad sin ánimo de lucro, para el cumplimiento del objetivo.

ARTICULO SEGUNDO: Notifíquese del presente acto administrativo a señor LIDERMAN SALAZAR CARDENAS, identificado con cedula de ciudadanía No. 6.481.995 de Argelia (Valle del Cauca), representante Legal del COMITÉ MUNICIPAL DE GANADEROS DE PUERTO ASIS - COGANASIS, de conformidad con lo establecido en el artículo 9 de la Ley 1150 de 2007.

ARTICULO TERCERO: Publíquese la presente resolución en el portal www.colombiacompra.gov.co tal como lo ordena el artículo 7 del decreto 092 de 2017, con el fin de enterar de su contenido al oferente que participo en el proceso de selección y a las veedurías ciudadanas.

ARTICULO CUARTO: Esta resolución rige a partir de la fecha de su expedición y contra ella no procede recurso alguno.

NOTIFÍQUESE, PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

Para constancia se firma la presente Resolución, a los ocho (08) días del mes de Agosto de 2024

Original firmado
JORGE HERLINTO GARCIA LOPEZ
Alcalde Municipal

	NOMBRE	***CARGO***	***FIRMA***
Proyecto.	*Richard J. Salazar*	*Profesional Apoyo Oficina Jurídica Municipal*	
Reviso Parte Jurídica	Ana María Silva Valencia	Jefe Oficina Jurídica Municipal	*Original firmado*